



Quaranta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEETE.

de armas y quedar. Contiene. Dose Mil Cientos quince arroyos con los Demos que narran; Entendido por esta Ciudad Acuerdo queda en su Independencia, y que no sea la Dependencia del Cuartelero Mayor del Reino para la Compañia y acopio de Armas.

Lanad.

Trase en este Ayuntamiento un Memorial de Luciano Garcia oficial de Panadero en que solicita Abuso. Nro. y puenta la Compañia del Doctor Juan Pacheco en que consta ha kase hual de Garcia para Ofensor de maestro que se ve usar la Cuarta. Numero diez y ocho, Entendido por esta Ciudad Acuerdo le beneportal Maestro de Panadero legitimamente poseydo. feda licencia facultad p.ª transfer tener ofialz y apues endries on Oficio publico sin incurrir en pena alguna de veinte Arreglar alas ordenanzas del Excmo. Donde. Reglamentos y Costabreimientos Municipales. y para el copiarada maria que mena en a elvesor. La Ciudad en inteligencia de los Documentos y papeles que contiene con seguridad referidos al Arriero que tiene echo de las Oficias de Alvarana Arrieros, que se le acudiran segun el apuse que hizo con el Director de Bernardo de Lucano. Acuerdo se Remita la presentacion del Administrador D. N. of hila an del Villa que se el Abispa. Indiviso Ofertivo el Arriero del granos of. le bene el Arriero anterior para las Armas, y que

Quarta de Arrieros.

